



**Gobierno de
Canelones**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N ° 037/2026	2026-81-1330-00005	N.º 04/2026	04/02/2026

VISTO: La realización del Ciclo "TABLADO EN MI BARRIO" como actividad cultural de interés comunitario, promovida en el marco de la celebración popular de Carnaval y que forma parte de las políticas culturales del Municipio durante el mes de Febrero donde se realizan actividades de carnaval en los Centros de barrio

RESULTANDO: Que el Carnaval constituye una manifestación cultural identitaria, de amplia participación social, que contribuye al libre acceso a la cultura y al fortalecimiento del tejido comunitario.

CONSIDERANDO I: :Que es necesario contratar servicio de TRASLADO para los conjuntos de MAS CARNAVAL, que se presentarán en los tablados de cuatro Centro de barrio, en las fechas 13,16,18 y 28 de Febrero.

CONSIDERANDO II: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tienen RUPE Activo.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Otras Fuentes de Financiamiento.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 15 de diciembre de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 04 de fecha 04 de Febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

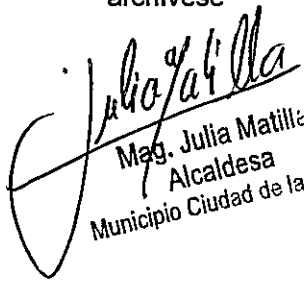
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$54.000 IVA incluido (pesos uruguayos cincuenta y cuatro mil) a la empresa G Y G LTDA RUT 212749130012 por concepto de 4 viajes, ida y vuelta de un bus de 40 asientos,

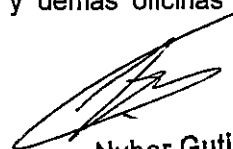
desde terminal tres cruces a cada centro de barrio de ciudad de la costa, regresando nuevamente a la terminal de tres cruces los días 13,16,18 y 28 de febrero.

2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

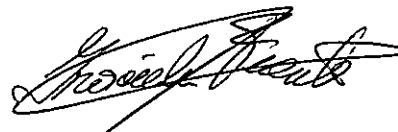
3. Comuníquese a la secretaría de desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa